 

**REF. 0038UAIP2018**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, a las once horas y Veinticinco minutos del día 15 de marzo del año 2018

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de febrero del dos mil dieciocho, El Señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , solicitó información relativa a:

**DOCUMENTACION COMPLETA Y FOLIADA Y CERTIFICADA DE SU EXPEDIENTE LABORAL.**

1. Que la información solicitada por la ciudadana ya mencionada, fue requerida a Recursos Humanos con la respectiva autorización de Gerencia General para gestionar dicha información.
2. Tienese por recibido memorándum de fecha Seis del presente mes y año en el cual se solicita una extensión en el plazo de entrega del expediente.
3. A la Fecha no se ha obtenido respuesta a la solicitud del Interesado por par de Recursos Humanos
4. Tomando en cuenta lo Expresado en el anterior memorándum se RESUELVE: En tal sentido de acuerdo a lo establecido en el art. 50 lit. “i” LAIP se RESUELVE: con base en los art. 71 y 72 No entregar la Información por no haber sido remitida aun a esta Oficina.

NOTIFIQUESE.

Licda. Gilda Eugenia Moncada Fuentes

Oficial de Información

 

**REF. 0038UAIP2018**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, a las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos del día cinco de abril del año 2018

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de marzo del dos mil dieciocho, El Señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solicitó información relativa a:

 **DOCUMENTACION COMPLETA Y FOLIADA Y CERTIFICADA DE SU EXPEDIENTE LABORAL.**

1. Que la información solicitada por la ciudadana ya mencionada, fue requerida a Recursos Humanos con la respectiva autorización de Gerencia General para gestionar dicha información.
2. Tienese por recibido memorándum de fecha cinco del presente año en el cual se me remite de manera extemporánea el expediente.
3. Tomando en cuenta lo Expresado se RESUELVE: En tal sentido de acuerdo a lo establecido en el art. 50 lit. “i” LAIP se RESUELVE: con base en los art. 71 y 72 entregar la Información Solicitada.

NOTIFIQUESE.

Licda. Gilda Eugenia Moncada Fuentes

Oficial de Información